



ACTA DE AUDIENCIA No. 040-2024

CLASE DE AUDIENCIA REVOATORIA MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

DELITO CONCIERTO PARA DELINQUIR AGRAVADO

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
20	02	2024	PALOQUEMAO	11001600000020230221400	452080	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Carrera 28 A No. 18 A - 67		
FISCAL: CAMILO ANDRES RUIZ GUEVARA Fiscal Segundo Unidad de Delitos contra la Administración Pública Dirección Seccional de Cundinamarca en apoyo del Dr. OSCAR MARTÍNEZ PINEDA Fiscalía 6 Especializado				camilo.ruizg@fiscalia.gov.co oscar.martinezp@fiscalia.gov.co		
Defensor ARNOLD ERVIN VARGAS SABOGAL				derechoaev@live.com 3213250970		
Acusado BRALLAN NICOLAY ARCINIEGAS BALLESTEROS				PPL GIRARDOT (NO COMPARECIÓ)		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 11:18 A.M.				Finalización: 11:36 A.M.		

REVOCATORIA DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el defensor y el fiscal de apoyo.

Defensa: preciso que la audiencia en primera oportunidad fue radicada ante los Juzgados Penales Municipales de Garantías de Girardot y allí fue conectado el procesado, quien no desistió de la posibilidad de asistir a la diligencia, en el evento de su no conexión, de igual manera, no fue tramitada su solicitud habiendo sido remitida la petición al centro de servicios judiciales de Bogotá por competencia. Indicó que no hay víctimas reconocidas en el asunto y que el proceso tiene fecha señalada para audiencia de acusación para el 5 de marzo de la presente anualidad.



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76



Fiscalía: Indicó que verificado el escrito de acusación no se observa que se haya registrado víctima alguna.

Despacho: Refirió que es competente para resolver de la solicitud, teniendo en cuenta que ya se radicó el escrito de acusación en Bogotá y en atención a que no fue conectado el procesado se hace necesario reprogramar la diligencia señalando como fechas el 23 de febrero a partir de las 8:00 a.m. y 27 de febrero a partir de las 10:00 a.m.

Se concertó con las partes la fecha para adelantar audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento para el próximo 27 de febrero desde las 10:00 a.m.

Se previno al defensor para que verifique la situación con su prohijado y si es del caso el procesado remita desistimiento de comparecencia a la diligencia.

Se ordenó oficiar a la Cárcel de Girardot para que disponga lo pertinente para la conexión del privado de la libertad para adelantar la audiencia de revocatoria de medida de aseguramiento.

Las partes sin observaciones enteradas y notificadas en estrados.

SE TERMINA SIENDO LAS 11:36 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/9e003f5a-0d61-4239-94b5-81dc67232788?vcpubtoken=21670806-3fba-4a84-8aa2-17e3a9515da4>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76